

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 29 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2024 entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y los centros asociados a esta Universidad en Andalucía, para facilitar la realización de los estudios de educación superior del alumnado matriculado en los centros asociados de la UNED en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene atribuidas las competencias sobre educación en Andalucía en todos sus niveles y en materia de enseñanza universitaria, sin perjuicio de la autonomía universitaria. Ello conlleva la obligación de garantizar el derecho constitucional de todos a la educación, promover el acceso de todos los andaluces a los centros sostenidos con fondos públicos en condiciones de igualdad y asegurar el derecho a acceder, también en condiciones de igualdad, al sistema público de ayudas y becas al estudio en los niveles no gratuitos.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED) permite el acceso a la formación universitaria pública en Andalucía de personas, de cualquier parte del territorio andaluz, que tienen dificultades para estudiar en las universidades de enseñanza presencial por cualquier motivo o circunstancia y prefieren la metodología a distancia de la UNED, que no es ofrecida por ninguna Universidad Pública Andaluza. Por ello, desde hace ya tiempo, la Administración de la Junta de Andalucía viene manteniendo una política de colaboración y apoyo a la UNED para completar la oferta pública de la enseñanza superior universitaria en Andalucía a través de los centros asociados que la UNED tiene en esta Comunidad Autónoma.

En este contexto, la Administración de la Junta de Andalucía reconoce la importante labor académica, cultural y social que desarrollan los centros asociados a la UNED. En el mes de febrero de 2008 ya se suscribió un Convenio para financiar parcialmente los gastos de funcionamiento de algunos de estos centros, en los que un importante colectivo de estudiantes andaluces cursa sus estudios de educación universitaria. Asimismo, y desde el curso académico 2018/19, la Consejería con competencia en materia de universidades ha estado concediendo ayudas por rendimiento académico al alumnado andaluz matriculado en centros asociados de la UNED en Andalucía.

No obstante lo anterior, habida cuenta que tanto la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación como la UNED y sus centros asociados, tienen unos objetivos coincidentes y complementarios, y que la contribución de la Administración de la Junta de Andalucía al sostenimiento de los centros asociados de la UNED en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía redundará en el cumplimiento y consecución de la prestación y garantía del servicio público de la educación superior universitaria en Andalucía, el pasado 15 de enero de 2024 se ha firmado un Convenio con objeto de canalizar la colaboración de ambas instituciones para la realización de los estudios de educación superior de los alumnos matriculados en los centros asociados de la UNED en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En ejecución del citado Convenio, se facilitará la realización de los estudios de educación universitaria del alumnado andaluz mediante la contribución que esta Consejería hará al sostenimiento de los

centros asociados de la UNED en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y mediante las ayudas que la UNED articulará para el alumnado matriculado en estos centros, residente en Andalucía.

La aportación anual de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se realizará mediante la concesión de subvenciones nominativas a los centros asociados de la UNED en Andalucía para sufragar parte de sus gastos de funcionamiento, por hasta un importe máximo de un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos noventa euros (1.637.790 €).

Por su parte, la UNED aprobará un programa de ayudas anual para la realización de estudios oficiales universitarios con objeto de atender las necesidades específicas del alumnado residente andaluz matriculado en centros asociados de la UNED en Andalucía, que alcanzará hasta un importe máximo de un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos noventa euros (1.637.790 €).

Atendiendo a lo previsto en el artículo 8 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y en el artículo 1.1.a) del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a esta se le atribuye la gestión de las competencias que en materia de enseñanza universitaria corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de la autonomía universitaria y de las salvedades constitucional y legalmente previstas.

Por tanto, teniendo en cuenta la consideración de la educación superior como un servicio público esencial y el impacto que esta medida produce para un sector de la población universitaria andaluza, se considera oportuno y conveniente que la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la UNED y sus centros asociados en Andalucía, sean conocida por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 2024, adopta el siguiente

ACUERDO

Tomar conocimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2024 entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y los centros asociados a esta Universidad en Andalucía, para facilitar la realización de los estudios de educación superior del alumnado matriculado en los centros asociados de la UNED en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José Carlos Gómez Villamandos
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN